RESOLUCIÓN DECANAL N° 087-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 23 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 001-2025-FCA-EPA/OFSC, de fecha 22 de abril de 2025, el Responsable del Laboratorio de Recursos Hídricos y Sistema de Riego, Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, solicita que se gestione la autorización, mediante acto resolutivo, para que el laboratorio de Recursos Hídricos y Sistema de Riego, ubicado en el aula AD-107, lleve el nombre del Mg. Rubén Alfredo Meneses Rojas (QEPD), solicitud que fue aprobada en la última sesión del pleno de la escuela, considerando este un justo reconocimiento a su dedicación íntegra a las labores académicas y administrativas en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante el Memorando N° 127-2025-UNSCH-FCA-EPA-D, de fecha 23 de abril de 2025, el Director de la Escuela de Agronomía, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, remite el documento mencionado en el párrafo precedente, para que se autorice que el laboratorio de Recursos Hídricos y Sistema de Riego lleve el nombre del Mg. Rubén Alfredo Meneses Rojas (QEPD);

De conformidad, con lo dispuesto en el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, numeral 14;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR que, a partir de la fecha, el Laboratorio de Recursos Hídricos y Sistema de Riego, ubicado en el ambiente AD-107 del Pabellón AD de la Escuela de Agronomía, llevará el nombre del Mg. RUBEN ALFREDO MENESES ROJAS, conforme al siguiente detalle:

LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS Y SISTEMA DE RIEGO: Mg. RUBEN ALFREDO MENESES ROJAS

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Escuela de Agronomía y al Área de Recurso Hídricos y Sistema de Riego, para conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPA
ARHSR
FER/emhp